



## ANEXO No 1

### FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### 1. DESCRIPCIONES GENERALES

##### 1.1. OBJETO

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS, ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA, FREE PRESS, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTES, CON EL FIN DE APOYAR LA DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y PRIORIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALCANCE NACIONAL EN COLOMBIA”.

##### 1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como objetivo principal la ejecución eficiente de producción de publicidad en el Municipio de Soacha- Cundinamarca, para el fortalecimiento de la imagen institucional del Municipio.

Las especificaciones detalladas de los productos, bienes y/o servicios a ser suministrados se encuentran debidamente especificadas en este anexo técnico, cumpliendo con las normativas técnicas vigentes.

Además, se incluyen las gestiones administrativas y técnicas necesarias, así como la obtención de las licencias y permisos correspondientes según las modalidades requeridas.

En concordancia con el objeto del contrato, se llevará a cabo el suministro bienes y/o servicios para la producción de publicidad de la Alcaldía Municipal de Soacha.

##### 1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución global del contrato será de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP). El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad, de conformidad con el análisis realizado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la supervisión.

**Nota:** El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo entre EPUXUA E.I.C.E. y La Secretaría General de Soacha (1918-2025). En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.



#### 1.4. SUPERVISIÓN

La EMPRESA EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de la Gerencia o por el funcionario que para el efecto designe el/la Ordenador/a del gasto, quien ejercerá como Supervisor, las funciones establecidas en el manual de supervisión contenido en el Acuerdo de Junta Directiva número 06 de 2021.

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

La Alcaldía Municipal de Soacha en el marco de la ejecución de su Plan de Desarrollo 'El Desarrollo es el Plan' y en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, implementa estrategias de divulgación efectivas para garantizar que la ciudadanía tenga acceso oportuno, claro y masivo a la información sobre programas, campañas institucionales y prioridades requeridas por la Alcaldía Municipal de Soacha.

Teniendo en cuenta la importancia territorial, su densidad poblacional y su cercanía con Bogotá, se hace preciso satisfacer la necesidad de contar con presencia en medios de comunicación de alcance nacional que permitan difundir las acciones gubernamentales a públicos diversos como lo son convocatorias, programas, servicios, información de los planes y estrategias implementadas por la administración en pro de garantizar el bienestar de la población soachuna, posicionar la gestión institucional en la agenda nacional, visibilizando las problemáticas, oportunidades y experiencias exitosas de los diferentes sectores que integran la diversidad cultural de Soacha, además de promover confianza y transparencia en la ciudadanía, al contar con información oportuna, clara, y permanente de las acciones desarrolladas por la administración municipal.

Si bien es cierto el contrato interadministrativo No. 1918 de 2025 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Soacha y la Empresa Pública de Soacha también contempla la vinculación de medios locales y regionales para la difusión de la información, es importante precisar que, de acuerdo con estudios relacionado con el proyecto del Área Metropolitana, se estima que entre 250.000 y 300.000 personas, residentes de Soacha, se trasladan diariamente a Bogotá por trabajo, representando que el 38 % y 46 % de los residentes diariamente se desplazan por motivos laborales a Bogotá y otros municipios aledaños.

Los datos anteriores permiten identificar la necesidad de contar con medios nacionales para garantizar que ese amplio porcentaje de la población pueda acceder a información institucional a través de medios de comunicación con un alto impacto de audiencia y con facilidad al acceso a través de canales de televisión masivos y tradicionales, emisoras comerciales con frecuencia radial en AM y FM.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de una agencia especializada que cuente con experiencia, capacidad técnica y conocimiento del sector de medios nacionales, garantizando eficiencia en la inversión y cumplimiento de objetivos comunicacionales.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de Soacha requiere contratar servicios integrales de relaciones públicas, adquisición y gestión de pauta publicitaria, free press, monitoreo, optimización y elaboración de reportes, con el fin de asegurar la divulgación eficiente de sus programas, campañas institucionales y prioridades ante la opinión pública nacional, y que, se encuentra activo el contrato interadministrativo No. 1918 de 2025 con la empresa Pública de Soacha – Epuxua.



## 2.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS, ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA, FREE PRESS, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTES, CON EL FIN DE APOYAR LA DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y PRIORIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALCANCE NACIONAL EN COLOMBIA.”.**

### TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Para garantizar la calidad del servicio requerido por la Alcaldía de Soacha a través del contrato interadministrativo No. 1918 de 2025 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Soacha y la Empresa Pública de Soacha, se requiere que la agencia garantice la prestación del servicio integral de comunicaciones, cuente con operación en Soacha, Cundinamarca, Bogotá y con cobertura a cobertura nacional, logrando un alto alcance del público objetivo definido por la entidad municipal, principalmente los habitantes de Soacha y los municipios vecinos.

Para garantizar la capacidad operativa, financiera y contractual, se requiere que la agencia de comunicaciones cuente con más de 10 años de experiencia operativa especializada en la negociación de pauta a través de bolsas de consumo y en la gestión ante medios para potenciar la difusión de información pública y privada, la creación de estudio de objetivos, planificación, compra de medios y producción de piezas, divulgación de cuñas radiales, experiencia en creación de campañas comunicativas y la generación de contenidos de alto impacto que logren los objetivos principales de informar a los habitantes de Soacha de los programas, servicios, actividades, planes y demás información de interés para la comunidad.

Teniendo en cuenta el monto establecido para la ejecución del objeto contractual relacionado, es indispensable que la agencia de comunicaciones cuente con experiencia ejecutando contratos en el Departamento de Cundinamarca y a nivel nacional, acreditando conocimiento del territorio, públicos objetivo y formatos efectivos para campañas comunicativas, ciudadana e institucionales.

Además de contar con experiencia a nivel nacional y departamental, es importante que la agencia utilice bolsas de consumo para negociación de pauta multimedio, lo cual permite economías de escala, mejores tarifas y bonificaciones que se traducen en mayor cobertura con el mismo presupuesto, además de contar con un servicio integral ofreciendo planificación, creatividad, producción, compra de pauta, PR, monitoreo y reportes con un solo responsable, reduciendo costos de transacción, tiempos de coordinación y riesgos de desalineación entre proveedores.

Sumado a lo anterior, se requiere que la agencia de comunicaciones que brinde los servicios relacionados en el objeto contractual cuente con conocimiento específico del contexto territorial, de sus dinámicas socioeconómicas y de los públicos a impactar. Este factor es clave para la Alcaldía de Soacha, ya que garantiza campañas contextualizadas, pertinentes y culturalmente cercanas a la ciudadanía.

Para garantizar el impacto alcanzado, la agencia de comunicaciones debe contar un equipo interdisciplinario especializado en comunicación pública, diseño gráfico, periodismo, gestión de medios y marketing digital, lo que le permite asumir de manera integral los retos comunicativos de la administración municipal de Soacha,

[www.epuxua.gov.co](http://www.epuxua.gov.co)

Cundinamarca Soacha Carrera 6 Bis N° 11-20  
[contactenos@epuxua.gov](mailto:contactenos@epuxua.gov)  
TEL 601 9 011092



garantizando la idoneidad en:

**Experiencia específica y territorial:** Contar con experiencia certificada ejecutando contratos de comunicación pública con entidades del Departamento de Cundinamarca y Entidades nacionales, lo que acredita conocimiento del territorio, públicos objetivo y formatos efectivos para campañas y contenidos institucionales.

**Capacidad de compra en medios y eficiencia presupuestal:** Utilizar bolsas de consumo para negociación de pauta multimedia, lo cual permite economías de escala, mejores tarifas y bonificaciones que se traducen en mayor cobertura con el mismo presupuesto.

**Integración end to end:** ofrece planificación, creatividad, producción, compra de pauta, PR, monitoreo y reportes con un solo responsable, reduciendo costos de transacción, tiempos de coordinación y riesgos de desalineación entre proveedores.

**Tiempos de respuesta:** experiencia en campañas de interés público y alta urgencia, con despliegue rápido, efectivo y eficiente, teniendo en cuenta las dinámicas comunicativas de Soacha.

**Trazabilidad y cumplimiento:** Contar con registros y reportes favorables en entidades departamentales y nacionales, garantizando el cumplimiento, capacidad operativa e idoneidad.

## ALCANCE DEL SERVICIO

1. Planeación y estrategia (brief, audiencias, mensajes, cronograma, KPIs)
2. Compra y gestión de pauta: TV (regional/nacional), radio (local/regional), prensa, OOH/DOOH, transporte, digital (Meta/Google/Display/Video/Programmatic), influenciadores según matriz de riesgos.
3. Relaciones con medios nacionales: gestión de notas, ruedas de prensa, media training, vocerías, agenda editorial.
4. Monitoreo y optimización: lectura de pauta, verificación de cuñas/avisos, brand lift básico, optimización de frecuencias, redistribuciones.
5. Analítica y reportes: corte quincenal y final (entregables abajo).

## ENTREGABLES MÍNIMOS

1. Plan de medios con GRPs/TRPs/impresiones estimadas, frecuencias, pauta digital por objetivo (alcance, tráfico, vistas, leads), malla de PR.
2. Ejecución y actas de verificación: órdenes de pauta, certificaciones de emisión / publicación, fotocheck OOH/DOOH, monitoreo.
3. Tablero de control (dashboard) con métricas y evidencias (capturas, enlaces, clips, clipping).
4. Informe mensual con análisis de cobertura, CPM/CPC/CPE efectivos, cumplimiento de KPIs, aprendizajes.

## INDICADORES DE DESEMPEÑO (KPIs)

- Alcance total multicanal (% población impactada de acuerdo con el público objetivo: Soacha y municipios aledaños)
- Frecuencia promedio (TV/Radio/Digital) y puntos de rating/TRPs logrados vs. plan.
- CPM/CPC/CPE efectivo por canal y promedio de campaña.
- Número de publicaciones / notas logradas en medios (PR) y AVE estimado.
- Cumplimiento de cronograma y entregables ( $\geq 95\%$ ).
- Satisfacción del área solicitante (encuesta  $\geq 4.5/5$ ).

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar a la ciudadanía de Soacha el acceso a la información de manera oportuna, efectiva, transparente y accesible a través de varios medios y canales, se hace necesario contratar los servicios de una agencia especializada que cuente con experiencia, capacidad técnica y conocimiento del sector de carácter nacional, con especial énfasis en aquellos con mayor audiencia, rating o circulación verificada, de conformidad con mediciones oficiales (IBOPE, ECAR, AMI, Comscore, entre otros), a través del siguiente objeto contractual: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS, ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA, FREE PRESS, MONITOREO, OPTIMIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE REPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LA DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y PRIORIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALCANCE NACIONAL EN COLOMBIA.**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

Para la celebración y ejecución del contrato, la Secretaría General de Soacha requiere que el contratista cumpla las siguientes condiciones técnicas para producción de Publicidad:

**- MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES**

La cercanía con la capital del país, el crecimiento poblacional y la llegada de comunidades de distintas partes de Colombia, han hecho que Soacha sea un municipio con proyección y necesidades de ciudad. Dentro de esto, lograr informar a la comunidad en todo el territorio sobre las gestiones, ofertas, ayudas y acciones que pueda tener la Alcaldía de Soacha, se hace absolutamente necesario para así combatir problemáticas sociales como: inseguridad, violencia de género, desempleo, hambre, pobreza, entre otros. Ya que, lograr llegar a la ciudadanía con la oferta institucional de la administración y mostrar la existencia y los resultados de cada estrategia permitirán que más niños, niñas, jóvenes y adultos o adultas, puedan acceder a los beneficios ya mencionados anteriormente e incluso lograr satisfacer la percepción ciudadana por medio de la divulgación de los resultados obtenidos.

Dicho esto, los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en acercar a las comunidades con la gestión y oferta de las administraciones departamentales, distritales y municipales. Razón por la cual se hace menester contar con los servicios de emisoras, periódicos, medios televisivos de carácter nacional, que muestren su influencia en Soacha, para lograr el cometido de informar a la gran mayoría del más de un millón de personas que viven en el territorio.

CATEGORIA	Medios Recomendados
Posicionamiento de la Alcaldía de Soacha ante la ciudadanía/Mostrar oferta institucional de la Alcaldía de Soacha	Medios Masivos y comunitarios: Prensa, Radio, Televisión, Medios digitales, prensa, entre otros.
	Medios Alternativos: vallas vías principales, perifoneo
Informes de Gestión y Foros o ruedas de prensa	Se utilizarán estos mismos medios para promover campañas, logros, estrategias y material noticioso que realce la percepción positiva de la Alcaldía de Soacha ante los habitantes del municipio y la región. Rendiciones de cuentas y foros, transmisión en vivo o en diferido a través de streaming, mediante plataformas digitales de alto alcance

El monto de la inversión publicitaria propuesto por la Alcaldía de Soacha, será aplicado en cada medio seleccionado de acuerdo con el Plan de Difusión aceptado, a partir de las siguientes especificaciones técnicas:

Medio	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Radio	Según necesidades mensuales de la Alcaldía de Soacha.
2	Prensa escrita	Según requerimiento de la Alcaldía de Soacha, en cuanto a cantidad y tamaño
3	Medios televisivos	Según el requerimiento de la Alcaldía de Soacha
4	Medios digitales	Entre 4 y 8 mensuales



	<b>Menciones:</b> Duración: veinte (20) segundos Horario: Triple AAA o Prime Time	Según requerimientos mensuales de la Alcaldía de Soacha
--	---	---

#### Especificaciones técnicas de acuerdo al tipo de medio:

##### MEDIOS DIGITALES:

- Mínimo 300 mil visitas mensuales en portal web. (Según Google Analytics)
- Mínimo 1'000.000 de personas de alcance en su red social más fuerte (Facebook Analytics, Meta Bussines)
- Promedio de 50.000 reproducciones de vídeo como mínimo
- Más de 170 mil seguidores en su red social más fuerte
- Certificado SSL

##### EMISORA RADIAL

- Tener licencia de funcionamiento en Frecuencia Modulada (FM)
- Más de 400 mil oyentes de forma mensual (ECAR)
- Parrilla de programación definida y con espacios detallados para el servicio ofrecido

##### MEDIOS TELEVISIVOS

- Más de 300 mil televidentes de forma mensual
- Licencia de funcionamiento activa
- Parrilla de programación definida y con espacios detallados para el servicio ofrecido

##### MEDIOS IMPRESOS

- Más de 150 mil lectores de forma mensual
- Certificado ISSN
- Circulación dentro de la ciudad de Soacha

## 2.2 CRONOGRAMA

El contratista deberá proponer el cronograma de acuerdo a lo establecido por La Secretaría General de Soacha respecto del desarrollo y entrega de los productos o requerimientos a ejecutar dentro de la Ficha Técnica, cualquier cambio en el mismo deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.

## 2.3 ACCESO A LA INFORMACIÓN

El objetivo de este ítem es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

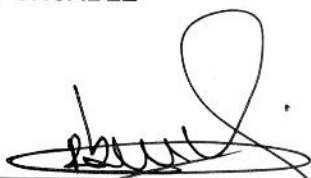


Canales de Atención al ciudadano: Las entidades territoriales y los operadores deben contar con una estrategia y canales para la atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a la ciudadanía. El tiempo para dar respuesta a los ciudadanos deberá ser oportuno y acorde con la normatividad vigente.

#### **2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Los lugares donde se ejecutará el contrato estarán delimitados en el territorio de Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca, y en los que la Secretaría General de Soacha destine para cumplir con el objeto contractual.

#### **3. RESPONSABLE**



**EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR**  
**DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (E)**

Proyectó: William Mauricio Páez Ramos – Profesional Especializado Estructuración de Proyectos 